



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

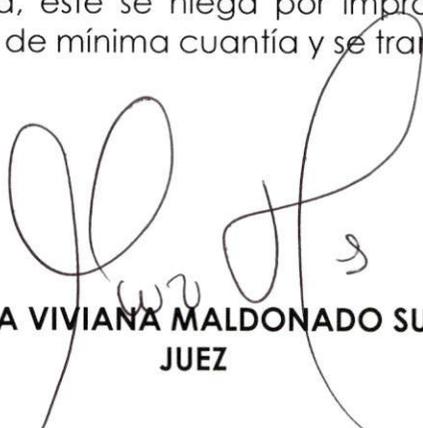
**JUZGADO SESENTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ  
(TRANSITORIAMENTE JUZGADO 48 DE PEQUEÑAS CAUSAS  
Y COMPETENCIA MÚLTIPLE)**

**PROCESO No. 110014003066-2021-00116-00  
EJECUTIVO DE ÚNICA INSTANCIA**

Bogotá, D.C., 3 JUL 2021

De acuerdo con el recurso de apelación que interpuso la parte demandante el 16 de abril de 2021 contra el auto del 13 de abril de 2021 fijado en Estado del 14 de los mismos mes y año, a través del cual se rechazó la demanda por falta de competencia y ordenó remitirla al reparto de los Juzgados Laborales del Circuito de la ciudad, este se niega por improcedente, teniendo en cuenta que el proceso es de mínima cuantía y se tramita en única instancia.

**NOTIFÍQUESE**

  
**MÓNICA VIVIANA MALDONADO SUÁREZ  
JUEZ**

JUZGADO 66 CIVIL MUNICIPAL TRANSFORMADO TRANSITORIAMENTE EN  
JUZGADO 48 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE

BOGOTÁ D.C

SECRETARÍA

Bogotá D.C., 14 JUL 2021 HORA 8 A.M.

Por ESTADO N° 068 de la fecha fue notificado el auto anterior.

  
**LUZ EREDIA TORRES MERCHAN  
Secretaría**